

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25560** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), Anuncia

Primero.- Que en el concurso ordinario número 54/2012 NIG. 3120147120120000058, por auto de 11 de junio de 2012 se ha declarado en concurso de materia necesaria al deudor Nuevas Técnicas Hidráulicas, S.L. con CIF B31974017, con domicilio en Plaza la Placeta, s/n y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Larraga.

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por D. Jaime Zuza Ruiz de Alda, con domicilio postal en: Calle Tudela, n.º 44 - 4.º - 31003 de Pamplona y dirección electrónica: [jzuza@micap.es](mailto:jzuza@micap.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 18 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120052505-1